

## Sección I. Disposiciones generales PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

6629

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 11/2020, de 10 de julio, por el que se establece un régimen sancionador específico para afrontar los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 (RGE núm. 10869/20)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en la tercera sesión extraordinaria de día 21 de julio de 2020, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 11/2020, de 10 de julio, por el que se establece un régimen sancionador específico para afrontar los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 121 de día 10 de julio de 2020).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 22 de julio de 2020

El presidente del Parlamento de las Illes Balears Vicenç Thomas i Mulet

vicenç i nomas i muiet

